

Notaría 9

LIC. José Antonio Acosta Pérez.
Av. San Diego No. 210, Esq. Privada Veracruz,
Fraccionamiento Vista Hermosa 62290
Cuernavaca, Morelos
Teléfono (777)100-7630
SITIO WEB: www.not9cue.com

TARJETON PARA LA ELABORACION DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO

1. DEFINICION DE TESTAMENTO: EL TESTAMENTO SUELE SER DEFINIDO COMO EL ACTO JURÍDICO UNILATERAL, PERSONALÍSIMO, REVOCABLE, LIBRE Y FORMAL, A TRAVÉS DEL CUAL UNA PERSONA CAPAZ DISPONE DE SUS BIENES Y DERECHOS Y DECLARA O CUMPLE OBLIGACIONES PARA DESPUÉS DE SU MUERTE.

2. INDICAR SI EL TESTADOR:

SABE O PUEDE: (conteste si o no)

LEER _____ ESCRIBIR _____ FIRMAR _____

3. INDICAR SI EL TESTADOR ES:

SORDO: Si () No ()

INVIDENTE: Si () No ()

NOTA: SÍ EL TESTADOR SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS NÚMEROS 2 Y 3, FAVOR DE REQUISITAR EL APARTADO DE TESTIGOS.

4. DATOS GENERALES DEL TESTADOR:

NOMBRE COMPLETO: _____

INDICAR SI ES CONOCIDO CON OTRO NOMBRE: _____

NACIONALIDAD: _____

Nota: En caso de ser extranjero exhibir su documento migratorio y en caso de no hablar el idioma español favor designar a su intérprete y proporcionar los datos generales e identificación oficial del mismo.

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____ OCUPACION: _____

DOMICILIO PARTICULAR:

CALLE Y NUMERO: _____

COLONIA: _____

DELEGACION O MUNICIPIO: _____

CODIGO POSTAL: _____ R.F.C.: _____

TELEFONO: _____ CEL.: _____

E-MAIL: _____

ANEXAR COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (PASAPORTE VIGENTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA MILITAR) Y TRAER EL ORIGINAL AL MOMENTO DE LA FIRMA.

5. NOMBRE COMPLETO DE LOS PADRES E INDICAR SI VIVEN O YA FALLECIERON:

6. SITUACIÓN MATRIMONIAL DEL TESTADOR:

A) EN CASO DE TENER UN UNICO MATRIMONIO:

INDICAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CÓNNYUGE Y SI VIVE O YA FALLECIO:

INDICAR EL NOMBRE COMPLETO Y EDAD DE LOS HIJOS PROCREADOS EN DICHO MATRIMONIO Y SEÑALAR SI HAY MAYORES DE EDAD **INCAPACITADOS:**

B) EN CASO DE TENER UN SEGUNDO O MAS MATRIMONIOS INDICAR EL NOMBRE DEL EX CÓNYUGE O EX CÓNYUGES Y LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL O LOS MATRIMONIOS, ASI COMO EL NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE ACTUAL:

INDICAR EL NOMBRE COMPLETO Y EDAD DE LOS HIJOS PROCREADOS EN DICHO(S) MATRIMONIO(S) Y SEÑALAR SI HAY MAYORES DE EDAD **INCAPACITADOS:**

C) EN DEFECTO DE LO ANTERIOR VIVE O VIVIÓ USTED EN UNION LIBRE. SI () NO ()
EN SU CASO, INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA.

NOMBRE COMPLETO Y EDAD DE LOS HIJOS PROCREADOS EN DICHA RELACION Y SEÑALAR SI HAY MAYORES DE EDAD **INCAPACITADOS:**

7. EN SU CASO, SEÑALAR EL NOMBRE COMPLETO Y EDAD DE LOS HIJOS PROCREADOS FUERA O LIBRE DE MATRIMONIO Y DE LOS RECONOCIDOS Y ADOPTADOS LEGALMENTE.

**8. EN SU CASO, INSTITUCION DE LEGADOS:
DEFINICION DE LEGADO: ES UNA DISPOSICION HECHA EN TESTAMENTO, POR MEDIO DEL CUAL EL AUTOR DE LA HERENCIA ESTABLECE LA O LAS PERSONAS DETERMINADAS QUE RECIBIBIRAN ALGUN BIEN ESPECIFICO O UNA DETERMINADA PORCION DE BIENES A TITUTLO PARTICULAR.**

(PRIMER LEGADO)
LEGATARIO PRINCIPAL:

LEGATARIO SUSTTUTO: (A FALTA DEL ANTERIOR)

LEGATARIO SUSTTUTO: (A FALTA DEL ANTERIOR)

OBJETO DEL LEGADO:

(SEGUNDO LEGADO)

LEGATARIO PRINCIPAL:

LEGATARIO SUSTITUTO: (A FALTA DEL ANTERIOR)

LEGATARIO SUSTITUTO: (A FALTA DEL ANTERIOR)

OBJETO DEL LEGADO:

(TERCER LEGADO)

LEGATARIO PRINCIPAL:

LEGATARIO SUSTITUTO: (A FALTA DEL ANTERIOR)

LEGATARIO SUSTITUTO: (A FALTA DEL ANTERIOR)

OBJETO DEL LEGADO:

USTED PUEDE ESCOGER ENTRE LA INSTITUCION DE LEGATARIOS SUSTITUTOS, MISMOS QUE ENTRAN EN LA SUCESION A FALTA DE LOS PRICIPALES, O BIEN, ESTABLECER EL DERECHO DE ACRECER ENTRE LOS LEGATARIOS INSTITUIDOS.

DEFINICION DEL DERECHO DE ACRECER: EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS LEGATARIOS FALLEZCA ANTES DEL AUTOR DE LA HERENCIA, O BIEN, NO ACEPTA LA MISMA, SU PORCION DEL LEGADO ACRECERA EN IGUAL PROPORCION AL O LOS OTROS LEGATARIOS.

SI () NO ()

9. INSTITUCIÓN DE HEREDEROS:

DEFINICION DE HEREDERO: ES AQUELLA PERSONA QUE SUCEDE AL AUTOR DE LA HERENCIA A TITULO UNIVERSAL. ASI, EL AUTOR DE LA HERENCIA PUEDE DESIGNAR A UN UNICO HEREDERO, QUIEN SUCEDE AL AUTOR DE LA HERENCIA EN TODOS SUS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, DESIGNAR A VARIOS DE ELLOS, ESTABLECIENDO LA PARTE QUE A CADA UNO CORRESPONDA DE LA MASA HEREDITARIA. EN CASO DE NO HACERLO, ESTOS HEREDARAN POR PARTES IGUALES.

HEREDERO(S) PRINCIPALES PORCIONES HEREDITARIAS Ó %

USTED PUEDE ESCOGER ENTRE LA INSTITUCION DE HEREDEROS SUSTITUTOS, MISMOS QUE ENTRAN EN LA SUCESION A FALTA DE LOS PRINCIPALES, O BIEN, ESTABLECER EL DERECHO DE ACRECER ENTRE LOS HEREDEROS INSTITUIDOS.

B) HEREDERO(S) SUSTTUTOS (A FALTA DEL O LOS HEREDEROS PRINCIPALES):

C) HEREDEROS SUSTTUTOS (A FALTA DE LOS DOS ANTERIORES):

USTED PUEDE ESCOGER ENTRE LA INSTTUCION DE HEREDEROS SUSTTUTOS, MISMOS QUE ENTRAN EN LA SUCESION A FALTA DE LOS PRICIPALES, O BIEN, ESTABLECER EL DERECHO DE ACRECER ENTRE LOS HEREDEROS INSTTUIDOS.

DEFINICION DEL DERECHO DE ACRECER: EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS HEREDEROS FALLEZCA ANTES DEL AUTOR DE LA HERENCIA, O BIEN, NO ACEPTA LA MISMA, SU PORCION DE LA HERENCIA ACRECERA EN IGUAL PROPORCION AL O LOS OTROS HEREDEROS.

SI () NO ()

10. DESIGNACION DE ALBACEA O ALBACEAS:

DEFINICION DE ALBACEA: ES AQUELLA PERSONA NOMBRADA POR EL TESTADOR (A FALTA DE ESTE LO NOMBRAN LOS HEREDEROS O EL JUEZ), CUYA FUNCION CONSISTE EN DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, ASEGURAR TODOS LOS BIENES DE LA MASA HEREDITARIA, VERIFICAR LOS INVENTARIOS DE ESTOS BIENES Y ADMINISTRALOS, ASI COMO TAMBIEN, EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES QUE PERTENECIERON AL AUTOR DE LA HERENCIA Y QUE NO SE EXTINGUIERON CON SU MUERTE.

ALBACEA(S) PRINCIPAL(ES):

A SU FALTA O RENUNCIA, ALBACEA(S) SUSTTUTO(S):

A SU FALTA O RENUNCIA, ALBACEA(S) SUSTTUTO(S):

11. NOMBRAMIENTO DE TUTOR O TUTORES TESTAMENTARIOS ESPECIALES PARA EL CASO DE HABER HEREDEROS MENORES DE EDAD O MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS Y HUBIESEN FALLECIDO LOS PADRES DE LOS MISMOS, INDICANDO SI LOS RELEVA DE LA ABLIGACION DE CAUCIONAR SU MANEJO EN CASO DE ACEPTAR SU NOMBRAMIENTO:

DEFINICION DE TUTOR: EL TUTOR TESTAMENTARIO ES LA PERSONA DESIGNADA POR EL TESTADOR QUE DEJA BIENES A UN MENOR O A UN MAYOR INCAPACITADO, QUE TIENE LA FUNCION Y OBLIGACIÓN DE ADMINISTRAR DICHOS BIENES EN BENEFICIO DEL PUPILO.

TUTOR(ES) PRINCIPAL(ES):

A SU FALTA, TUTOR(ES) SUSTTUTO(S):

A FALTA DE LOS ANTERIORES, TUTORES SUSTTUTO(S):

12. NOMBRAMIENTO DE CURADOR:

DEFINICION DE CURADOR: ES LA PERSONA ENCARGADA DE VIGILAR AL TUTOR PARA LA PROTECCION PERMANENTE DEL PUPILO (MENOR DE EDAD O MAYOR DE EDAD INCAPACITADO), MISMO QUE NO PUEDE SER PARIENTE DEL TUTOR EN LINEA RECTA, (EJEMPLO: ABUELOS, PAPAS, HIJOS, NIETOS, ETC.) NI DENTRO DEL CUARTO GRADO POR LINEA COLATERAL, (EJEMPLO: TIOS, HERMANOS, PRIMOS, SOBRINOS)

CURADOR(ES) PRINCIPALES:

A FALTA O RENUNCIA DE LOS PRINCIPALES:

13. TESTIGOS:

SE REQUIEREN DOS TESTIGOS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO EL TESTADOR NO SEPA O NO PUEDA FIRMAR;

B) CUANDO EL TESTADOR SEA SORDO O INVIDENTE;

C) CUANDO EL TESTADOR ASI LO DESEE;

EN CASO DE REQUERIRSE TESTIGOS, ESTOS DEBERAN PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:

TESTIGO 1

NOMBRE COMPLETO: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____

OCUPACION: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

TELEFONO: _____

ANEXAR COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (PASAPORTE VIGENTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA MILITAR) Y TRAER EL ORIGINAL AL MOMENTO DE LA FIRMA.

TESTIGO 2.

NOMBRE COMPLETO: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____

OCUPACION: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

TELEFONO: _____

ANEXAR COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (PASAPORTE VIGENTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA MILITAR) Y TRAER EL ORIGINAL AL MOMENTO DE LA FIRMA.

TESTIGO 3.

NOMBRE COMPLETO: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____

OCUPACION: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

TELEFONO: _____

ANEXAR COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (PASAPORTE VIGENTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA MILITAR) Y TRAER EL ORIGINAL AL MOMENTO DE LA FIRMA.